

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL CTO 974-2021

Andrea Katherine Puentes Gomez <akpuentes@invias.gov.co>

Mar 27/09/2022 12:17

Para: Laura Naranjo Jaramillo <lnaranjo@invias.gov.co>

CC: Cindy Constanza Mesa Morales <ccmesa@invias.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Minuta de Adición 974-2021.docx;

Cordial saludo,

De manera atenta remito apropiación presupuestal correspondiente al contrato 974-2021.

“CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes suma: Adicionar el valor del Contrato No. 974 de 2021, en la suma DIEZ MIL MILLONES DE PESOS Mcte, (\$10.000.000.000) IVA incluido, desglosado de la siguiente manera **a) Subtotal obras:** NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.587.360.169,00), **b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$383.494.257,00) **c) Valor del IVA (obra) (19% sobre utilidad):** VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOSM/CTE (\$29.145.574,00).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 233122 del 05 de septiembre de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de \$10.000.000.000, así:

AFECTACIÓN			
Imputación	Recurso	Fuente	Valor
C-2401-0600-118-0-2401008-02	11	Nación	\$7.624.414.869.88
C-2401-0600-118-0-2401008-02	20	Propios	\$2.375.585.130.00
C-2401-0600-118-0-2401023-02	11	Nación	\$ 0.12
TOTAL			\$10.000.000.000

Los demas documentos se encuentran en el presente link:

https://invias-my.sharepoint.com/personal/cfrincon_invias_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=cfrincon%40invias%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fcfrcin%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGERENCIA%20DE%20GRANDES%20PROYECTOS%20%2F16%2E%20INFORME%20DE%20GESTION%2F01%2E%20TRANSVERSAL%20DE%20ALTILLANURA%20CTO%20OBRA%20974%2D21%20CTO%20INTERV%201065%2D21%2FDOCUMENTOS%2FDOCUMENTOS%20PARA%20ADICION%2FDOCUMENTOS%20974%2D2021

Cordialmente,

Andrea K. Puentes G.

Abogada

Gerencia de Grandes Proyectos 2

Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point.

www.invias.gov.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o

entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co